

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas
NODE S.A. NIDESA
Guayaquil, Ecuador

- i. No revisado el Balance general de **NODE S.A. NIDESA**, compañía con domicilio en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en la misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisión de cuentas de aceptación general y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de las pruebas de verificación y otros procedimientos de revisión que considero necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente relativas a la función del comisario y preparar este informe conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No 02-145-01/10 publicada en el Registro Oficial No 44 de 13 de octubre de 1992.
- ii. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
- iii. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permitió expresar que el mismo al momento de nuestra revisión no contenía debilidades importantes que revelen:
- iv. Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad. Estos se ajustan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Estos preparamos de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad. La correspondencia comprobamos de las cuentas. Libros de actas y acuerdos se llevan y conservan adecuadamente.
- v. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisión que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Comisario


Ing. Com. Raúl Jiménez Salazar
C.I. 0904365350